

Del Papel a la Acción

NOMBRES DE LOS ALIADOS en conjunto con DisruptivoTV abren la convocatoria para el Desafío **Del Papel a la Acción** que se realizará con la metodología diseñada entre DisruptivoTV y el Hueco Caribe para detectar propuestas de solución en cualquier etapa de desarrollo que se desarrollen en España y República Dominicana

Los objetivos del Desafío son:

- Detectar proyectos para que reciban incubación en línea
- Filtrar a 30 proyectos para que presenten sus planes de negocio
- Filtrar a 20 proyectos para que reciban un curso de Fondo de sus proyectos
- Filtrar a 10 Proyectos que reciban un taller de Medición de Impacto

El Desafío Del Papel a la Acción, realiza un llamado al espíritu creativo de la población en su conjunto, con un énfasis puesto en personas que residan en España o República Dominicana que desean generar un impacto mediante propuestas de emprendimientos o proyectos socioambientales

A. Requisitos de participación.

El objetivo del Desafío es impulsar las ideas/emprendimientos liderados por emprendedores con residencia legal en España y República Dominicana, mayores de edad con proyectos en cualquier etapa.

Los proyectos pueden comprender un modelo de negocio, hardware, software o servicio (entre otros) Deberán ser originales y susceptibles de implementación en el contexto de España y República Dominicana.

B. Elegibilidad

- Contar con residencia legal en España o República Dominicana
 - Poder implementar el proyecto en España o República Dominicana
 - Contar con la mayoría de edad al momento de aplicar o mientras se desarrolla la convocatoria (Noviembre 2020 y Marzo 2021)
- No podrán participar personas directamente vinculadas con la organización y realización del Desafío Del Papel a la Acción, colaboradores/ejecutivos de El Hueco, DisruptivoTV, ni de Socialab México.

C. Categorías de participación:

- Las soluciones se pueden encontrar en cualquier industria o etapa de desarrollo solamente necesitan demostrar claramente que tienen un modelo de negocio claro e impacto socioambiental.

SI TIENES ALGUNA DUDA O YA ESTÁS PARTICIPANDO, ESTEMOS EN CONTACTO EN NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP DEL DESAFÍO: <http://bit.ly/mujeresdeimpacto>

D. Criterios generales de evaluación

Etapa	Criterio	Definición
Registro (Landing Page)		
Completa tu Registro (PIA)		
Votación		
Incubación en línea		

A su vez los proyectos que estén en etapas más avanzadas recibirán una invitación a (1) recibir un diagnóstico por un consultor especializado, (2) recibir un taller para fundear su proyecto, (3) presentar su plan de negocios y (4) recibir un taller para medir su impacto socioambiental. Mientras más información compartan los proyectos

postulantes mayor probabilidad de recibir más premios tendrán

A. Etapas de la convocatoria:

(las fechas pueden ser modificadas sin previo aviso)

SI TIENES ALGUNA DUDA O YA ESTÁS PARTICIPANDO, ESTEMOS EN CONTACTO EN NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP DEL DESAFÍO: <http://bit.ly/mujeresdeimpacto>

1. Registro: 19 de Noviembre 2020 al 18 de Enero 2021

La etapa de Registro consiste en el periodo que comenzará el día 19 de Noviembre del 2020 a las 00:01 y finalizará el día 18 de Enero del 2021 a las 23:59 (zona horaria **por definir**).

Cada participante podrá ingresar al sitio disruptivo.tv/elhueco para registrar su interés de participar en la convocatoria.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Para mostrar su interés en registrarse, el emprendedor deberá:

- a. Completar la información básica que solicita el formulario.

2. Completa tu Registro: 19 Noviembre 2020 al 18 de Enero 2021

El proyecto que haya mostrado interés en participar deberá de completar el registro de su proyecto dentro de la plataforma (<https://comunidad.socialab.com/challenges/elhueco>) y compartir la mayor información que tenga disponible de su proyecto en el momento. La persona que postula su proyecto podrá modificar en cualquier momento la información que comparta y actualizarla con la mentoría que reciba por parte de la Red de Socialab (incubación en línea). A su vez en este periodo se exhorta a las personas a conseguir la mayor cantidad de votos para seleccionar a los 50 proyectos más votados para que obtengan un acompañamiento en línea más profundo.

Responsabilidades durante la presente etapa.-

- a. Crearse una cuenta dentro de la Plataforma de Participar en una de las capacitaciones de la etapa de co-creación (fechas serán anunciadas a los ganadores). Donde se mostrarán las herramientas que se deben entregar en la etapa.
- b. Hasta el 18 de Enero el
 - i. Completar su registro con los campos predefinidos del formulario.
 - ii. Terminar el Curso de Negocios de Impacto como curso de Tronco común para desarrollar sus propuestas
 - iii. Compartir toda la información que se tenga desarrollada del emprendimiento actualizando su perfil.
 - iv. Conseguir los más votos que se puedan dentro de la plataforma. Los proyectos más votados recibirán una incubación en línea dentro de la plataforma de la mano de mentores de Socialab.

3. Incubación en línea: Del 20 de Enero al 19 de Marzo del 2021

Se llevará a cabo un proceso de interacción en línea con mentores especialistas en diversas áreas para el desarrollo de los proyectos más votados dentro de la plataforma..

Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los equipos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- a. Responder a su mentor en línea
- b. Actualizar su postulación/proyecto/idea con las mejoras o retos señalados por el mentor

4.Premios

Con el fin de aportar a la implementación de las ideas en etapa óptima se contemplan los siguientes premios:

- Incubación en línea durante 2 meses: Los 50 Proyectos más votados
- Sesión de diagnóstico de necesidades: 30 Proyectos
- Sesión de Fondeo de Proyecto: 30 proyectos
- Presentación de Planes de Negocio: 30 Proyectos
- Sesión de Medición de Impacto: 10 Proyectos

6.Disposiciones generales

I. Registrarse para participar en el Desafío implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en el documento presente.

II. El registro de los participantes quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de los Participantes.

III. Al completarse el proceso de registro los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.

IV. El Desafío no pretende asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los participantes serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.

SI TIENES ALGUNA DUDA O YA ESTÁS PARTICIPANDO, ESTEMOS EN CONTACTO EN NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP DEL DESAFÍO: <http://bit.ly/mujeresdeimpacto>

- V. En acuerdo con los valores de la contraparte, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.
- VI. La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.
- VII. Canal oficial. El canal oficial es el sitio web y redes sociales de Socialab México desde donde se podrá acceder para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.
- VIII. Idioma oficial. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.
- IX. Plazos. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria.
- X. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
- XI. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- XII. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial: mexico@socialab.com
- XIII. Envío y aclaración de consultas. Se dispone el correo mexico@socialab.com para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- XV. Notificación a equipos seleccionados. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.
- XVI. Avance de ranking. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los
- SI TIENES ALGUNA DUDA O YA ESTÁS PARTICIPANDO, ESTEMOS EN CONTACTO EN NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP DEL DESAFÍO: <http://bit.ly/mujeresdeimpacto>**

seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.

XVII. Reportes de evaluaciones. Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

XVIII. Deberes del usuario. Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

XIX. Propiedad Intelectual. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes, y en quien designen como representante del equipo. De la misma forma, los postulantes (todos los miembros del equipo postulante) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XX. Exclusión de Responsabilidades. Las personas que se registren en la comunidad web, serán las personas reconocidas como representantes de cada equipo declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

XXI. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto del presente documento "Bases" y/o actos u omisiones de cualquiera de los participantes y o del representante de cada equipo designado por el mismo equipo, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades

SI TIENES ALGUNA DUDA O YA ESTÁS PARTICIPANDO, ESTEMOS EN CONTACTO EN NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP DEL DESAFÍO: <http://bit.ly/mujeresdeimpacto>

relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XXII. Difusión de imagen e ideas. La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XXIII. Eliminación de ideas. Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXIV. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXV. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores: Contraparte, y Socialab
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la comunidad web.

XXVI. Los miembros de los equipos participantes serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes fases del Premio, incluyendo entre otros gastos de transportación y viáticos, insumos y materiales para prototipos, videos y presentaciones.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

Para mayor información o dudas ponte en contacto con nosotros en mexico@socialab.com.

Comité del Desafío.